

LICENCIATURA ORIENTADA

Consideraciones generales:

El artículo F de nuestro Plan de Estudios habilita la posibilidad de realizar un Licenciatura orientada. Dicho artículo establece que la licenciatura podrá ser “orientada” o “no orientada” a opción del estudiante. En el caso de optar por una licenciatura orientada, el o la estudiante podrá elegir su orientación, la cual se expresará mediante la elección que haga de las materias optativas del Plan de Estudios y del tema que prefiera desarrollar en los talleres y seminarios. El artículo menciona que de las 6 materias optativas elegidas (Sociologías especiales), el 50% debe corresponder a la orientación seleccionada, y, por otro lado, que el tema de investigación en el área de formación como investigación (200 Horas de Investigación) debe también corresponder con la orientación seleccionada.

Así, de acuerdo con la orientación elegida, cada estudiante presentará a la Secretaría Académica de la Carrera una propuesta de selección de materias optativas (al menos 3 sociologías especiales y las 200 horas de investigación). La propuesta deberá ser compatible con la orientación elegida, es decir, que las materias deberán corresponder al ámbito de la orientación respectiva. La solicitud de orientación no podrá realizarse luego de finalizada la licenciatura (es decir, luego de aprobada la última materia o cumplimentado el último requisito). La Secretaría Académica aconsejará a los estudiantes acerca de la elección de las materias y discutirá con ellos la propuesta que formulen. Toda propuesta razonable será aceptada y podrá incluir algunas materias que se dicten en otras facultades de la UBA (máximo tres materias). Los certificados de orientación se expiden luego de recibido el título de la Licenciatura.

La orientación no supone una especialización, una licenciatura orientada implica que, partiendo de una base generalista de formación, en una última etapa formativa dicha formación puede volcarse a un aspecto en particular de la realidad social, de acuerdo con el interés de cada estudiante. La especialización supone una formación en profundidad sobre un tema, tópico o perspectiva que se logra mediante la formación de posgrado.

Las orientaciones:

Durante los años 2006 al 2008 se desarrolló un proceso de debate y reflexión y transformación de las orientaciones de la Carrera. Dicho proceso tuvo como uno de sus objetivos actualizar la oferta de orientaciones. Como resultante de dicho proceso se consolidó una estructura de orientaciones, que, si bien se presentaban a modo ejemplificativo, son las que se encuentran institucionalizadas en la actualidad. Dichas orientaciones son:

- a) Población, migraciones y sociedad
- b) Estudios de Género y Derechos Humanos
- c) Sociología del Trabajo
- d) Sociología de la Salud
- e) Sociología de la Cultura
- f) Sociología Económica
- g) Diagnóstico Social
- h) Teoría Sociológica
- i) Sociología de la Educación

Para solicitar certificado de Orientación:

- 1) Elevar a la Carrera por mail (sociologia@sociales.uba.ar) la solicitud de Orientación.
La nota debe especificar:
 - Nombre y Apellido del estudiante
 - DNI
 - Orientación requerida
 - Materias y seminarios que se proponen para dicha orientación
- 2) En la Dirección se evaluará la solicitud y se informará por mail si el pedido es aprobado o si deberán realizar alguna modificación.
- 3) Al obtener el título, deberán enviar por mail el analítico final y la fotocopia del título al mismo mail de la Carrera para, en instancias de presencialidad, expedir el certificado de Orientación.